

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

947

ABAD, *Casti*; domiciliada últimamente en la calle de la Magdalena, número 24, primero derecha; comparecerá el día 25 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma.

2846

948

AGUILERA CUBILES, *Sebastián*; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 287, instruido por lesiones.

2604

949

AGUILERA CUBILES, *Sebastián*; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 287, instruido por lesiones.

2605

950

ALBALADEJO, *José María*; vecino de Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para hacerle el ofrecimiento de acciones prevenido por la Ley, en sumario que se instruye por lesiones á su hijo Antonio Albaladejo Quesada.

2600

951

AMAT BERENGUER, *José*; comparecerá el día 25 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por intoxicación del mismo.

2779

952

BONET, *Mateo*; Mateo y Brut, Antonio Raya y Juza Rubat; comparecerán, en el término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe en la Comandancia de Marina de este Puerto, para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante puedan tomar los datos que precisen para deducir las reclamaciones que á su derecho convengan en el expediente de salvamento del vapor *Felisa*, durante cuyo plazo tienen de manifiesto el expediente citado, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos. = Ferrol, 13 de Febrero de 1913. = El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—451

953

BRAVO GOMEZ, *José María*; ambulante; comparecerá el día 9 de Abril próximo,

y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría de don Blas Carrera, para asistir á un juicio oral en causa por hurto de tres billetes, instruida por el Juzgado de instrucción de Naval moral de la Mata.

2734

954

CALONGE RANGIL, *María*; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 4; comparecerá el día 27 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escañalado, instruido contra Antonia Martínez.

2834

955

CANALIZA ROMERO, *Pedro*; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 17; comparecerá el día 25 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

2840

956

Conductor del carro número 3.914; domiciliado últimamente en el Tejar de las Nietas; comparecerá el día 27 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2839

957

Conductor del carro 4.034; domiciliado últimamente en Canino de Valde ribert; comparecerá el día 27 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2852

958

DIAZ PARAJON, *Carlos*; domiciliado últimamente en Irún; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián (Guipúzcoa), para hacer uso de su derecho en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de San Sebastián, contra dicho emplazado y otros, bajo el número 198, de 1912.

2459

959

El *Chaffeur* que conducía el tercer automóvil de los que el día 6 del actual, próximamente á las dieciocho horas, pasaban por el sitio de la carretera de Sort á Gorri de la Sal, conocido por el Bosch de Casobail, y á unos 200 metros antes de llegar á la casilla de Peones camineros, formando éste con los demás vehículos que lo eran en número de unos 15 ó 16, el séquito que acompañaba al Excmo. Sr. Ministro de Fomento; se servirá comparecer dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Sort, á contar al siguiente al de inserción en GACETA DE MADRID, para declarar convenientemente en causa sobre lesiones en una pierna, inferidas por el expresado vehículo á Ramón Español Moyes, de Pobleta de Bellvehi.

2525

960

El conductor del carro número 3.908; domiciliado últimamente en Tejar de las Nietas (Prosperidad); comparecerá, el día 27 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2845

961

El conocido por el *Faguero*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para declarar y responder á los cargos que le resultan en causa por hurto de un carro, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos. Es quinquillero de oficio, ambulante, y las señas son: estatura regular, grueso de cuerpo, de veintiocho años, viste pantalón verdoso alargado, chaqueta y chaleco de pana negra, renova la cara, pelo negro, boina azul oscura y alpargatas negras.

2411

962

El gitano conocido por *Moreno* comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para prestar declaración en causa que se instruye por hurto en la dehesa de Sepúlveda, término de Castray, de una caballería menor de D. Simón Cerozo.

2510

963

ERCILLA, *Jesús*; domiciliado últimamente en Huelva, Concepción, 27; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser oído en causa por falsedad, instruida por denuncia contra el citado, apercibido que de no hacerlo será acordado su detención.

2576

964

FERNÁNDEZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 57; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para serle notificada la sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra el mismo por falta de respeto á la Autoridad, con el número 25 del año actual.

2552

965

FERNANDEZ SOTO, *Amando*; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá el día 3 de Abril próximo venidero, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero contra Eliseo Cabestrero Mause.

2681

966

FERNÁNDEZ SOTO, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de D.^a Carlota, barrio del mismo nombre; comparecerá, el día 25 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2855

967

FERRER, *D. José* ó sus herederos; comparecerán, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Cifuentes, para recoger el testimonio de adjudicación á su favor, de varios bienes, para pago de honorarios, en causa por lesiones instruida contra Clara Navarro Espada, Aniceto López Abad y Doroteo Arcediano Balcena.

2421

968

FRIAS LIRDA Y COMPANIA; Carretero y García, Eugenio de Busto, José G. Xudrad, Ibarra Brotas, Esteban Sánchez; comparecerán, en el término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe en la Comandancia de Marina de este puerto, por sí ó por medio del apoderado con poder bastante que los representen puedan tomar los datos que precisen para deducir las reclamaciones que á su derecho convengan en el expe-

diente de salvamento del vapor *Felisa*, durante cuyo plazo tienen de manifiesto el expediente citado, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento.—Ferrol, 13 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—448

969

GARCIA ZA PATA, Juan; hijo de Juan y Angela; donatario últimamente en la calle de Blas de Garay, número 19, tercero; comparecerá el día 22 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palencia, de esta Corte, sito en la calle del Pardo, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 2784

970

GARRIDO Y GARRIDO, Ramón; vecino de Casaleida (Alicante), mayor de edad, de estado casado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para aplicar su declaración como perjudicado en causa por hurto. 2611

971

GOMEZ JIMENEZ, Felipe; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 56, bajo; comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2838

972

GOMEZ MUÑOZ, Felipe; domiciliado últimamente en la calle de Velasco, número 1 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 22 de Marzo actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo,

para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro con el número 338 del año actual. 2551

973

GOMEZ ROCHE, Tirso; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 2573

974

GUERRA, José, Juan B. Solari, J. Marqués Calvo, José Vilari, J. M. Freire, Sebastián Vázquez, Compañía Trasatlántica (Gerente de la), Pérez y Compañía, Manuel Zurita, Aguas Potables (Gerente de), Lloyd Andaluz y Royal Exchange (Gerentes); comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe, en la Comandancia de Marina de este puerto, por el 6 por medio de Apoderado con poder bastante para que tomen los datos que estimen pertinentes para deducir las reclamaciones que a su derecho convengan en el expediente de salvamento del vapor *Felisa*, durante cuyo plazo tienen de manifiesto el expediente citado, advirtiéndoles que, si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación, se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento.—Ferrol, 13 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—448

975

GUILLEN, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Santa Engracia, 133; comparecerá el día 29 del mes actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 2832

976

GUTIERREZ BARRETO, Julio; domiciliado últimamente en el paseo de San-

ta María de la Cabeza, número 5, principal letra A; comparecerá, el día 25 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo. 2780

977

HERMONES, Pío; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, 16, bajo; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros. 2853

978

HIDALGO PRADOS, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 2425

979

HIJOS DE A. BUSQUET, Viuda y Bus. José Taule, Furquet y Lacín, Unión Metalúrgica (Gerente), Cristóbal Trays, Sebastián Babissou, José Martí, Juan B. Pujol, Mariano Lluch, José Masferrer, Gili y Sala, Pedro Sala Puñat, Emilio Solá, Fairián Oliveres, Hijo de M. Matéu, Fusquet y Lacín, Joaquín Artes, Gerentes de las sociedades de Seguros La Continental, Sui Universo, Dusseldorf, Helvetia e Italia, Lloyd Alemán, La Badense y La Fonsieire; comparecerán, por el 6 por medio de apoderado con poder bastante, en término de quince días, en la Comandancia de Marina de Ferrol, para tomar las notas o datos que estimen pertinentes para deducir las reclamaciones que a su derecho convengan en el expediente de salvamento del vapor *Felisa*, durante cuyo plazo tienen de manifiesto el expediente citado, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación, se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento.—Ferrol, 13 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—448

(Continúa en la pág. 1268)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

Estado demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración Central y Provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Enero de 1913

ADMINISTRACIÓN CENTRAL	EXISTENCIAS en 1.º de Enero de 1913.	INGRESADAS en el primer mes de 1913.	TOTAL	DESPACHADAS en el primer mes de 1913.	PENDIENTES de despacho en 31 de Enero de 1913.
Subsecretaría.....	11	1	12	1	11
Tribunal gubernativo.....	»	41	41	41	»
Intervención General de la Administración del Estado.....	85	158	243	133	110
Dirección General del Tesoro.....	39	20	59	18	35
Idem id. de la Deuda y Clases Pasivas.....	60.813	903	61.516	937	60.579
Idem id. de Contribuciones.....	243	87	330	83	247
Idem id. de Propiedades é Impuestos.....	1.054	188	1.252	204	1.048
Idem id. de Aduanas.....	1.652	880	2.532	871	1.661
Idem id. de lo Contencioso.....	158	119	277	127	150
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	20	17	37	20	17
TOTALES.....	63.879	2.414	66.293	2.435	63.858

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

	EXISTENCIAS en 1.º de Enero de 1913.	INGRESADAS en el primer mes de 1913.	TOTAL	DESPACHADAS en el primer mes de 1913.	PENDIENTES de despacho en 31 de Enero de 1913.
Alava.....	1	0	1	1	0
Albacete.....	17	1	18	3	15
Alicante.....	18	3	21	3	18
Almería.....	21	2	23	2	21
Ávila.....	12	16	28	7	21
Badajoz.....	98	7	105	12	93
Barcelona.....	1.339	79	1.418	101	1.317
Burgos.....	120	4	124	4	120
Cáceres.....	9	25	34	25	9
Cádiz.....	19	8	27	6	21
Castellón.....	26	22	48	21	27
Ciudad Real.....	53	2	55	0	55
Córdoba.....	155	5	160	8	152
Coruña.....	24	2	26	1	25
Cuenca.....	11	0	11	1	10
Gerona.....	210	16	226	12	214
Granada.....	54	5	59	7	52
Guadalajara.....	57	1	58	3	55
Guipúzcoa.....	2	96	98	96	2
Huelva.....	125	2	127	5	122
Huesca.....	2	0	2	0	2
Jaén.....	86	40	126	10	116
León.....	12	9	21	11	10
Lérida.....	25	2	27	0	27
Logroño.....	18	0	18	1	17
Lugo.....	211	12	223	43	180
Madrid.....	379	76	455	54	401
Málaga.....	54	3	57	8	49
Murcia.....	102	12	114	11	103
Navarra.....	36	56	92	55	37
Orense.....	24	0	24	3	21
Oviedo.....	89	9	98	3	95
Palencia.....	39	4	43	3	40
Pontevedra.....	55	43	98	18	80
Salamanca.....	30	4	34	4	30
Santander.....	20	13	33	3	30
Segovia.....	2	2	4	0	4
Sevilla.....	71	22	93	39	54
Soria.....	33	1	34	0	34
Tarragona.....	81	3	84	6	78
Tortel.....	2	8	10	2	8
Toledo.....	113	4	117	2	115
Valencia.....	39	32	71	33	38
Valladolid.....	70	3	73	1	72
Vizcaya.....	15	6	21	5	16
Zamora.....	17	0	17	2	15
Zaragoza.....	4	3	7	4	3
Baleares.....	53	5	58	50	8
Canarias, Santa Cruz de Tenerife.....	67	1	68	0	68
Idem, Las Palmas.....	0	0	0	0	0
TOTALES.....	4.120	669	4.789	689	4.100

RESUMEN

Corresponde á la Administración Central.....	63.879	2.414	66.293	2.455	63.858
Idem á la Idem Provincial.....	4.120	669	4.789	689	4.100
TOTALES.....	67.999	3.083	71.082	3.124	67.958

Madrid, 8 de Marzo de 1913.—El Inspector general, J. Pérez Oliva.

rrir el plazo sin formular impugnación, se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento. — Ferrol, 13 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—452

980

HIJO DEMORALES, Reina y Compañía, Joaquín C. Pérez, Joaquín Barillo, Eugenio P. Molina, Juan Iglesias, M. de la Cruz, Generoso y Compañía, Joaquín Cabo, Pedro Rico, Eduardo Canosa, D. Izurzátegui, H. M. Palacio, José Jimeno, David Malagueño (Gerente del); comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe, en la Comandancia de Marina de Ferrol, por sí o por medio del apoderado que designen con poder bastante, para que tomen notas ó los datos que estimen pertinentes para deducir las reclamaciones que á su derecho convengan en el expediente de salvamento del vapor *Felisa*, durante cuyo plazo, tienen de manifiesto el expediente citado, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación, se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento. — Ferrol, 13 de Febrero de 1913. — El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—454

981

IGLESIAS ANDUJAR, José; que dijo ser vecino del Puerto de Santa María, San Sebastián, 8, y que el día 4 de Enero último viajó sin billete en el tranvía de Cádiz al Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María, con objeto de recibirle declaración en sumario que se instruya por esta. 2541

982

IVES MARIÉS, *Geffroy*; Sargento Francés; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 60 del año actual. 2544

983

JIMENEZ, *Francisco*, y el conductor del carro 4 034; domiciliado últimamente en Valdeives, número 1; comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 2849

984

JIMENEZ ALONSO, *Juan*; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Arenas de San Pedro, para notificarle una resolución de la Superioridad, en causa por hurto, contra el mismo y otros. 2612

985

JOVIN CLAUSAR, *Maria*; domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, número 56, bajo; comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el denunciado Felipe Gómez. 2837

986

LOPEZ, *Martina*; casada con Miguel Sánchez y Sánchez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Univer-

dad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por muerte de su marido, instruida por dicho Juzgado. 2588

987

LOPEZ GONZALEZ, *Amparo*; de unos diecisiete á veinte años; de estado soltera, natural de Cañete (Cuenca), de domicilio ignorado, de estatura baja, morena, cara redonda, regular de carnes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, á prestar declaración, dentro del término de diez días, en el sumario que se sigue sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 2594

988

LLANA FLORES, *José*; domiciliado últimamente en las Erillas Altas, 35, Puente de Vallecas; comparecerá el día 29 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 2635

989

MARCOS GONZALO, *Eladio*; domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, 30; comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cástor Roderó. 2851

990

MARTIN, *José*, y su hermano, cuyo nombre no consta; domiciliados últimamente en Sevilla; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, para declarar en causa por la muerte de su padre José Martín Quinta, y para instruirles como desde luego se les instruye del derecho que los concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2465

991

MARTINEZ CELENGE, *Saturnina*; comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 2833

992

MARTINEZ ROMERO, *Manuel*; comparecerá el día 9 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría de don Blas Carrera, para asistir á un juicio oral en causa por hurto de tres billetes, instruida por el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata. 2134 bis.

993

MARTINEZ SERRADELL, *Federico*; que residió últimamente en Carcagente, ignorándose su paradero; comparecerá el día 24 de los corrientes, y hora de las diez y media, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como procesado al juicio oral de la causa sobre hurto, instruida por el Juzgado de Alberique. 2664

994

MORLA HERRERO, *Germán*; domiciliado últimamente en Conforcos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para practicar con él la diligencia del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento

Criminal, en causa por suicidio de Patricia Herrero, instruida por dicho Juzgado. 2492

995

MORLA HERRERO, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Conforcos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para practicar diligencia del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por suicidio de Patricia Herrero, instruida por dicho Juzgado. 2494 bis.

996

MORLA HERRERO, *Lorenzo*; domiciliado últimamente en Conforcos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para practicar con él la diligencia del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por suicidio de Patricia Herrero, instruida por dicho Juzgado. 2493

997

MORLA HERRERO, *Marcos*; domiciliado últimamente en Conforcos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para practicar con él la diligencia del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por suicidio de Patricia Herrero, instruida por dicho Juzgado. 2494

998

MORLA HERRERO, *Natalia*; domiciliada últimamente en Conforcos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para practicar con ella la diligencia del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por suicidio de Patricia Herrero, instruida por dicho Juzgado. 2491

999

MUNOZ MENDOZA, *Ricardo*; vecino de Madrid, con cédula personal número 34.735; expedida en 8 de Junio último, cuyo sujeto aparece que estuvo en Nevés en 17 de Octubre último, comprando caballerías; comparecerá, en término de diez días, en este Juzgado de instrucción de Cebrosos, para declarar en causa por hurto de caballerías. 2691 bis

1000

N., *Fernando*; conductor del carro 2.690; domiciliado últimamente en Santa Polonia, 4; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 2856

1001

N. VEDIA, *Manuel*; domiciliado últimamente en el pueblo de El Berruoco; comparecerá el día 29 del corriente, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de esta Corte y Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, á practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo el apercibimiento de ser declarado excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece. 2858

1002

PARRA LOPEZ, *Zoila*; domiciliada últimamente en el Barrio Obrero (Puente de Vallecas); comparecerá el día 26 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2,

principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

2781

1003

PEREZ RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, número 6, vagnerie; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para declarar en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

2586

1004

PEIRÓ PENA, Vicente; domiciliado últimamente en Erillas Altas (Puerto de Vallecas); comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

2586

1005

PRIETO, Eugenio; domiciliado últimamente en Melquisedes Bioncinto, 2, bajo; comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro.

2354

1006

PUEBLA LUENGO, Félix; hijo de Félix y Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle García de Paredes, número 15, principal; comparecerá el día 29 de Marzo actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 361 del año actual.

2770

1007

REAL Y RODRIGUEZ, Carlos; hijo de Eusebio y Rosa, hermano del inscripto Gregorio Real Rodríguez, natural del Puerto de la Cruz, estado soltero, profesión mariner, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Grotava, D. José María Gálvez y Chacón. = Puerto de la Cruz, 14 de Febrero de 1913. El Teniente de Navío, Juez instructor, José María Gálvez.

JM—462

1008

REDERO, Caste; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 34; comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2850

1009

RODRIGUEZ LUESO, D. Candido; ó sus herederos; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Cifuentes, para recoger el testimonio de adjudicación á su favor de varios bienes para pago de honorarios, en causa por lesiones instruida contra Claro Navarro Espada, Aniceto López Abad y Doroteo Arcediano Dámazo.

2422

1010

RUIZ, Andrés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Pízza, de Valladolid, para ser oído, en causa por te-

nencia de billetes falsos del Banco de España, instruida por dicho Juzgado.

2467

1011

S. CLARES, Alvarez Hermanos y Ruiz Stengre, Juan Soler 6 Hijos, Juan Fernández Hermosilla, Dorda y Martínez, Dado y Martínez, La Estrella (Gerente de); comparecerán, en el término de quince días, ante el Instructor que suscribe, en la Comandancia de Marina de este puerto, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante para que tomen los datos que estimen pertinentes, para deducir las reclamaciones que á su derecho convengan en el expediente de salvamento del vapor *Felisa*, durante cuyo plazo tienen de manifiesto el expediente citado, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento. = Ferrol, 13 de Febrero de 1913. = El Instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—453

1012

SALGUERO, Juan; domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, 17; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Ferrer, para declarar en causa por estafa y hurto, instruida contra Carmen de la Cruz bajo el número 67 de 1913.

2579

1013

SAN JUAN GONZALEZ, Gumersindo; domiciliado en Jiménez de Jamuz; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

2430

1014

SAN VICENTE, Antonio; comparecerá el día 25 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

2847

1015

SANCHEZ ADON, Laureano; domiciliado últimamente en la calle de Santa Julia, 24, bajo; comparecerá el 25 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2848

1016

SANZ VIVAS, Ramón; domiciliado últimamente en Ludiente, que debía comparecer en la Audiencia Provincial de Castellón en los días 12, 13 y 14 del actual, y hora de las diez de la mañana, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de causa sobre falsedad instruida por el Juzgado de Lucena contra Miguel Barberán Campos y otros, dejará de hacerlo en la fecha nombrada, por haberse suspendido dicho juicio, y comparecerá en los días 7, 8 y 9 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la referida Audiencia Provincial de Castellón y con el mismo fin para que estaba citado anteriormente.

2716

1017

Se deja sin efecto la requisitoria llamando á Máximo Crespo Estarlich, en mérito de causa número 38 de 1912, sobre malversación de caudales y falsedad

de documentos, que se publicó en la GACETA DE MADRID de fecha 24 de Diciembre de 1912.

2531

1018

Se deja sin efecto, por haberse presentado el procesado José Gómez Jorge, la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID correspondiente al número publicado el día 18 de Febrero pasado, señalada con el número 846 de orden, por haberse así acordado en dicho sumario.

2602

1019

SERIN, Benito; Juan A. Rota Simán; Rafael Jiménez y Compañía; Ramón Casanova; Uría Llechaba; Bernardo Prieto; hijo Matán; Marqués de Caro; Fernando Busda; Artiga 6 hijos; H. M. Matéu, Bernardo Prieto; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe, en la Comandancia de Marina de este puerto, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, para que tome los datos que estimen pertinentes para deducir las reclamaciones que á su derecho convengan en el expediente de salvamento del vapor *Felisa*, durante cuyo plazo tienen de manifiesto el expediente citado; apercibiéndoles que si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación, se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento. = Ferrol, 13 de Febrero de 1913. = El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—455

1020

TOMAS, D. Angel; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2620

1021

V. GRANADA, Juan, José Bonet, José Benot, V. y Merenda; comparecerán, en el término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe en la Comandancia de Marina de este puerto, para que por sí ó por medio de apoderado, con poder bastante, puedan tomar los datos que precisen para deducir las reclamaciones que á su derecho convengan en el expediente de salvamento del vapor *Felisa*, durante cuyo plazo tienen de manifiesto el expediente citado; apercibiéndoles que si dejan transcurrir el plazo sin formular impugnación se entenderá que se hallan conformes con el inventario y cuenta de gastos de salvamento. = Ferrol, 13 de Febrero de 1913. = El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—450

1022

VEGA, Eduardo; vecino que fué de Alique, partido judicial de Sacedón, provincia de Guadalajara, y que desempeñó el cargo de Recaudador de Contribuciones en dicho pueblo el año 1892 y siguientes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sacedón, con objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye en el mismo por malversación.

2837

1023

VILLALOBOS, D. Enrique ó sus herederos; domiciliado últimamente en Cifuentes; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Cifuentes, para recoger el testimonio de adjudicación á su favor de varios bienes para pago de honorarios en causa por lesiones instruida contra Claro Navarro Espada, Aniceto López Abad y Doroteo Arcediano Bárcena.

2423

1024

VILLANUEVA URBANEJA, *Nicolás*; domiciliado últimamente en Celada del Camino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para ofrecerle el procedimiento en causa por sustracción, instruida por dicho Juzgado. 2412

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 694 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1533

SALAS Y ROMERO, *Manuel*; que dijo ser vecino de Aguilar, calle Ancha, número 22; procesado por estafa por viajar sin billete en el tren desde Aguilar á esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla. 2449

1534

SALIVERA RIPOLL, *Juan Bautista*; hijo de Vicente y Teresa, natural de Tárbona (Alicante), de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Tárbona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci.—Granada, 22 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—456

1535

SAN JOSE PINILLA, *Atilano*; hijo de Florentino y Cecilia, natural de Tudela de Duero, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á disposición de la Audiencia de la misma, para cumplir la pena impuesta en atendida causa. 2466

1536

SANTASUSANA VALLS, *Luis*; hijo de Luis y Francisca, natural de Manresa, de estado soltero, profesión confitero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 14; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2405

1537

SILVA CORTES, *Bernardo*; de unos veintidós años, estatura regular, moreno, vestido como los gitanos; domiciliado ú-

timamente en Don Benito; procesado con otros por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 2427

1538

SILVA VARGAS, *Juan Antonio*; de veintiocho años, de estatura alta, moreno claro, afeitado, vestido con pantalón de pana negra, pelilla negra con rizos, sombrero negro de ala ancha y botas de color; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado con otros por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, para recibirle indagatoria y reducirle á prisión. 2428

1539

SANTO RODRIGUEZ, *Francisco*; natural de Mugardos, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—444

1539

TARTILAN TARTILAN, *Anastasio*; de treinta y cinco años, casado con Ana Sánchez, natural y vecino de Fuentes de Nava, profesión comprador de cereales; procesado por estafa á los Sres. Azcoitia Hermanos, de esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Patencia á ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentara ó fuere habido en ese plazo. 2451

1541

TORRE BRAVO, *Teodoro de la*; hijo de Gregorio y Marcelina, natural de Bilbao, estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 2445

1592

TUERO ORDIERES, *Anselmo*; hijo de Cipriano y Constancia, natural de San Martín del Mar, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en San Martín del Mar; procesado por su falta de presentación en el servicio activo de la Armada, como comprendido en el llamamiento de 15 de Enero último; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Ayudante militar de Marina de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Villaviciosa, 22 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Senón Canals. JM—405

1593

VAQUERO RODRIGUEZ, *Juan A.*; natural del Seijo, de veinte años; domiciliado últimamente en el Seijo, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en ac-

tivo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—441

1594

VÁZQUEZ FIDALGO, *Domingo*; natural de Aranga, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Aranga, Ayuntamiento de ídem, partido de Betanzos; procesado por homicidio; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos. 2409

1595

VÁZQUEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; de estatura regular, delgado, moreno y de carácter enfermizo; domiciliado últimamente en Avila, según se dice; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa que se sigue por el delito de robo de caballerías. 2424

1596

VILAR FREIRE, *Antonio*; natural de Regüela; domiciliado últimamente en Regüela, término municipal de Cabañas; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—445

1597

YUZAETA LANDETA, *Ildefonso Nicolás*; natural de Múgica, partido de Guernica, provincia de Vizcaya, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y Andrea; domiciliado últimamente en Guernica, calle de Zabala, número 29, segundo; procesado por hurto de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se le sigue por expresado delito. 2416

1598

ZAMORA BALLESTA, *José*; de estado viudo, profesión minero, de treinta y siete años, natural de Mazarrón, hijo de Leonardo é Isabel; Gonzalo Martínez Bobadilla, de estado soltero, profesión minero, de treinta y un años, natural de Cartagena, hijo de Domingo y Segunda; Joaquín Martínez Galindo, de estado soltero, profesión minero, de treinta años, natural de La Unión, hijo de Antonio y María; domiciliados todos últimamente en Migrat, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aronys de Mar, ó en la Cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional, en méritos de la causa que contra ellos y otros se sigue sobre atentado; previniéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 2393

Procedimientos Municipales.**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.581, seguido en este Juzgado contra Ernesto López y otros tres, por maltrato y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distri-

to del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martínez Acacio y D. Ricardo Alvarez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Ernesto López García, Leonarda Sevilla Viñuelas, María Sáenz Cogolludo y Pedro Serrano Sánchez;

»Fallamos, condenando á los denunciados Pedro Serrano Sánchez y Manuel Saiz Cogolludo, á la pena de cinco días de arresto y represión á cada uno, y á los también denunciados Ernesto López García y Leonarda Sevilla Viñuelas, á la de cinco días de igual arresto, y á todos ellos al pago, por cuartas partes, de las costas de este juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Ricardo Alvarez.—Miguel Martínez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ernesto López García y á Leonarda Sevilla Viñuelas, expido la presente en Madrid, á 6 de Marzo de 1913.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—2768

En el expediente de juicio verbal de faltas número 278, seguido en este Juzgado contra Juan López y Eladio Martínez, por lesiones y maltrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 4 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martínez Acacio y D. German Iravedra; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Juan López Hernández y Eladio Martínez Benito;

»Fallamos, condenando á los denunciados Juan López Hernández, á la pena de seis días de arresto y represión por la primer falta, y á Eladio Martínez Benito, á la de cincuenta pesetas de multa por la segunda y las costas del juicio por mitad; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—German Iravedra.—Miguel Martínez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan López Hernández y á Eladio Martínez Benito, expido la presente en Madrid, á 7 de Marzo de 1913.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—2769

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 43 de orden del año 1913, contra Luis Casado, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Cristóbal Hidalgo y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Casado, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos al denunciado Luis Casado, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Cristóbal Salas.—Cristóbal Hidalgo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Casado, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 27 de Febrero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—2773

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2389 de orden del año 1912, contra Jorge Vallejo, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán y Adjuntos, D. Cristóbal Hidalgo y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jorge Vallejo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Jorge Vallejo, á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio; devuélvase á la Compañía el carbón sustraído; remítase al Registro central de Penados relación de esta condena, anótese la misma en el libro registro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado; y notifíquesele este fallo por medio de edictos:

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Cristóbal Hidalgo.—Cristóbal Salas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Jorge Vallejo, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 25 de Febrero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—2778

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.851 de orden del año 1912, contra Juan Martínez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Cristóbal Hidalgo y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción

pública, y Juan Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Martínez, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Cristóbal Hidalgo.—Cristóbal Salas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Martínez, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 25 de Febrero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—2777

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 58 de orden del año 1913, contra Purificación García Gómez y otra, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Obdulio Sibani y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Purificación García Gómez y Antonia Moreno, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Purificación García Gómez y Antonia Moreno Barrionuevo, á la pena de cinco días de arresto menor á cada una de ellas, represión y pago de las costas del juicio por mitad, cuyo arresto lo sufrirán en su domicilio, para lo cual se expedirá mandamiento á los Aiguaciles; y notifíquese esta resolución á la primera por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Obdulio Sibani.—Cristóbal Hidalgo.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Purificación García Gómez, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 5 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo.

JO—2782

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.345 de orden del año 1912, contra Juan Martínez, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Cristóbal Hidalgo; habiendo visto las presentes diligen-

cias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Martínez, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Nicolás Morales.— Cristóbal Hidalgo.— Cristóbal Salas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Martínez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 27 de Febrero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—2774

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 98 de orden del año 1912, contra Antonio Esquivia López, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Febrero 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales y Adjuntos D. Cristóbal Hidalgo y Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Esquivia López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Esquivia López á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio; reñitase relación de esta condena al Registro Central de penados y anótese la misma en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Nicolás Morales.— Cristóbal Hidalgo.— Cristóbal Salas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Esquivia López, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 25 de Febrero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—2775

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2021 de orden del año 1912, contra Manuel Trobo López, Pedro Martínez y Ricardo Oueña, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

adrid, á 27 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Cristóbal Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Trobo López, Pedro Martínez Archillán y Ricardo Oueña Sáez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Pedro Martínez Archillán, á la pena de treinta días de arresto; á Manuel Trobo López, á de cinco días, y á Ricardo á la de seis días, y pago de las costas por terceras partes, declarándoles de abono los tres días que cada uno estuvieron detenidos provisionalmente; y notifíquesele esta sentencia al Pedro por medio de cédula que expedirá el Alguacil, y por edictos al Ricardo.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Nicolás Morales.— Cristóbal Hidalgo.— Cristóbal Salas.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Oueña Sáez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 27 de Febrero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—2776

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 170, seguido en este Juzgado contra Concepción García Méndez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos, don Joaquín del Moral y D. Vicente Henche; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Concepción García Méndez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Concepción García Méndez á la pena de diez días de arresto menor, indemnización de 8 pesetas á María Turégano y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Eduardo de Larrea.—Vicente Henche.—Joaquín del Moral.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Concepción García Méndez expido la presente en Madrid á 1.º de Marzo de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—2785

En el expediente de juicio verbal de faltas número 98, seguido en este Juzgado contra Luis Iparraguirre Rey, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos, don Joaquín del Moral y D. Vicente Henche; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Iparraguirre Rey, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis Iparraguirre Rey, á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Eduardo de Larrea.—Vicente Henche.—Joaquín del Moral.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Luis Iparraguirre Rey, expido la presente en Madrid á 1.º de Marzo de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—2786

Jurisdicción de Marina.

VILLAGARCIA

D. Antonio Carreró y Mestre, graduado de Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza á José Insúa Mijón, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y Casilda, natural de Villagarcía, de profesión marinero, cuyas señas particulares son: estatura regular, ojos negros, cejas y pelo negro, color moreno, frente regular, boca ídem, nariz ídem, barba afaitada, bigote negro, á fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de sustracción de un rezoón, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M., el Rey (J. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practique practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía, á 27 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo. JM—468